



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00069-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Sr(a).

**Directores/as de las Instituciones Educativas Privadas de EBR
Jurisdicción de la UGEL.07.**

Presente. -

Asunto: CREACIÓN DE TALLERES 2020 EN EL SISTEMA SIAGIE.

Referencia: EXPEDIENTE: SIAGIE2024-INT-0275491

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para ponerles de conocimiento el procedimiento para el Registro de Talleres en el SIAGIE 2024.

Por el cual de vienen dando cambios en el registro de la plataforma SIAGIE, desde la fecha el registro del módulo Talleres se registrará únicamente en el **Aplicativo SIAGIE V5.**, en la opción de Diseño Curricular, numero 2 "Talleres y competencias transversales adicionales, agregando el Taller y sus competencias correspondientes.

El director es la autoridad responsable de la veracidad del registro el cual no requiere de aprobación por parte de UGEL 07, pero sí de su elaboración de Resolución documento que debería permanecer en la IE.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JPJAJ (e). ASGESE
LATC/Secret. ASGESE
AFAC/Esp. SIAGIE
08/04/2024 15:19

EXPEDIENTE: SIAGIE2024-INT-0275491 CLAVE: 99E942

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

